

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 7 de Mayo de 1957

Núm. 102

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Excm. Diputación Provincial de León

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### ZONA DE SAHAGUN

#### AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN

Don Geminiano Borrego Rodrigo,  
Recaudador Propietario de la mis-  
ma.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que se instruye por esta Recaudación, por los conceptos RUSTICA, se ha procedido al embargo de las fincas de los deudores que seguidamente se relacionan, y como quiera que se desconoce por esta Recaudación el domicilio de los mismos, o personas que legalmente les representen, se les requiere por medio de este Edicto que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y expuesto además en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Sahagún, donde radican las fincas, según determina el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, para que en el término de ocho días, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representación legal, ya que transcurrida dicha fecha sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones previa declaración de su rebeldía.

Igualmente se les requiere de conformidad a lo preceptuado en el artículo 102 de dicho texto legal, para que en el plazo de quince días, exhiban y hagan entrega en esta Recaudación de los Títulos de Propiedad de las fincas embargadas, ya que en caso contrario, se proveerá de ellos a su costa.

Deudor: D. José Alonso Rojo, de Calzada del Coto

Viña en el pago de Canto Blanco, de 16 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, con Emilio Rojo Fernández;

Sur, Mariano Conde y José Andrés Encinas y Oeste, id. idem.

Otra tierra al pago de las Cabras, de 7,20 áreas, linda: Norte, Juan Encinas y Damián Alonso; Sur, Mariano Encinas Rodríguez; Este, Antonio Franco López y Oeste, Senda de la Zamorana.

Deudor: D. Isidoro Borge, de San Nicolás

Tierra a Pañinos, de una hectárea y 53 áreas, linda: Norte, Aniceto Luna Cuenca; Sur, Angel Ruiz Lazo; Este, Estanislao Conde y Oeste, Hijos de Pascasio Calvo Garrán.

Deudor: Hros. de Patricio Borge, de San Nicolás

Tierra al Alto Carrasco, de 67 áreas y 5 centiáreas, linda: Norte, Nicasio Gil; Sur, Mariano Saldaña e Hijos de Pascasio Calvo; Este, Agustín Domínguez y Oeste, Eusebio Garrán.

Deudor: D. Braulio Rejón Diez, de Villapeceñil

Viña al pago de Valmayor, de 35 áreas y 10 centiáreas, linda: Norte, con Camino de la Media Lengua; Sur, Marcelino García; Este, Francisco Rojo y Oeste, Aureliano Rojo y Florencio Rojo Fernández.

Otra viña a Valdeave, de 51 áreas y 30 centiáreas, linda: Norte, Camino Valmayor; Sur, Toribio Gil Herro; Este, Blas Fernández Alvarez y Alberto Herrero Herrero y Oeste, Estanislao Conde, Rufina y Estanislao Conde.

Otra tierra a Horneros, de 55 áreas y 80 centiáreas, linda: Norte, Agapita López; Sur, Vicente Huerta; Este, Carretera de Sahagún a La Arrionda y Oeste, Lucinia del Río y Vicente Huerta.

Otra al mismo pago de 32 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Antonino Franco; Sur, Hijos de Gil Mantilla; Este, Carretera de Sahagún a La Arrionda y Oeste, Bernardo Gómez y Mariano Calderón.

Otra tierra a Huerta-Joara, de 21 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte, Francisco López; Sur, Lucinia del Río; Este, Reguera y Oeste, Estefanía Herrero Gaspara Gil.

Otra tierra a Vidanes, de 21 áreas 60 centiáreas, linda: Norte, Nicanor del Corral; Sur, Reguera; Este, Alejandro y Constancia Rojo y Oeste, Reguera.

Otra tierra a Horneros, de 27 áreas y 90 centiáreas, linda: Norte, Mariano Conde; Sur, Dolores Herrero; Fermín Bango; Este, Dolores Herrero y Oeste, Hijos de Gil Mantilla y Agapita López.

Otra tierra a Hornero, de 69 áreas y 30 centiáreas, linda: Norte, Daniela Rojo Franco; Sur, Fernando Sánchez Gómez; Este, Esperanza Miguel y Aberto Herrero Herrero y Oeste, Antonino Franco López.

Otra tierra a Horneros, de 36 áreas y 90 centiáreas, linda: Norte, Antonino Franco López; Sur, Hijos de Gil Matilla; Este, Domingo Hidalgo y Oeste, Carretera de Las Arriondas.

Otra tierra a Valmayor, de 13 áreas y 50 centiáreas, linda: Norte, término de Villamol; Sur, Hijos de Balbino Gil Herrero; Este, Hijos de Zacarías Fernández García y Oeste, Aureliano Rojo Fernández.

Deudor: D. Victoriano Felipe de Godos, de Grajal

Tierra al pago de Carrozamorana, de 50 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, José Luna y Arturo Guerra; Sur, Carmen Amores Felipe y Oeste, Arturo Guerra y Agileo Conde.

Otra tierra a La Torre, de 46 áreas y 80 centiáreas, linda: Norte, José García Alvarez; Este, Esperanza Miguel y Oeste, Cándida Villalobos.

Deudor: D. Federico García Ruiz, de Villamol

Villa al pago de Cuatro Cantones, de una hectárea, 74 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Araceli López-Camino de Bardal; Sur, Sergio Herrero-Camino de la Manta; Este, Araceli López Camino de la Manta y Oeste, Maximina Encinas y Sergio Herrero-Camino del Bardal.

Deudor: D. Florencio García Carbajal, de Villalebrin

Tierra al pago de Valdemontán, de 70 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, Demetrio Santa María; Sur,

Antonio Mantilla; Este, Demetrio Santa María; Sur, Antonio Mantilla; Este, Demetrio Santa María y Oeste, Felipe Gol.

Deudor: D. Maximiano Moro Vivas, de Calzada del Coto

Tierra al pago de El Soto, de 80 áreas y 10 centiáreas, linda: Norte, término de Calzada del Coto; Sur, Reguera; Este, Presa de Valdelaguna y Oeste, término de Calzada del Coto.

Otra tierra al pago de Las Cabras, de 27 áreas, linda: Norte, Valeriano Rojo Fernández; Sur, Maximiano Rojo Fernández; Este, Ambrosio Antón y Oeste, Cosme Gago Rodríguez. Deudor: Hijos de Maximo Pérez, de Villalebrín

Tierra a Pañinos, de 88 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, Aniceto Luna Cuenca-Camino de San Nicolás y Este, Isidoro Borge.

Deudor: D. Benito Pérez Felipe, de Grajal de Campos

Viña al pago de La Esquila, de áreas y 30 centiáreas, linda: Sur, Manuel Lorenzo Díez; Este, Plácido de Godos Campillo y Oeste, Antonio Benavides.

Tierra al pago del País, de 6 áreas y 10 centiáreas, linda: Norte, Ayuntamiento; Sur, Maxima Gómez; Este, Ferrocarril y Oeste, término de Grajal.

Otra tierra al pago de La Esquila, de 49 áreas y 50 centiáreas, linda: Norte, Magenvio Pomar Pérez y Lucrecia Santos Campillo; Sur, María Gómez; Este, Lucrecia Santos Campillo y Angel de la Red Cabrero.

Tierra a Valdecontrigo, de 13 áreas y 50 centiáreas, linda: Norte, Reguera y Gregorio Santos; Sur, Camino de Valdecastellanos; Este, Senda y Camino de Valdecastellanos y Oeste, Gregorio Santos.

Tierra a la Torre, de 40 áreas y 10 centiáreas, linda: Norte, Reguera de Valdecontrigo; Sur, Municipio y Araceli López; Este, Federico Luna.

Otra tierra a la Torre, de 35 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Teófila Cisneros; Sur, Francisco Rodríguez y Oeste, Paulino García.

Deudor: D. Florencio Rojo Fernández, de León

Viña al pago de Valmayor, de 38 áreas y 70 centiáreas, linda: Norte, Camino de la Media Legua; Sur, Marcelino García López; Este, Aureliano Rojo y Oeste, Marcelino García.

Viña a Los Cuatro Cantones, de 20 áreas y 10 centiáreas, linda: Norte, Lucio Cidón; Sur, Hijos de Zacarías Fernández; Este, Camino de la Manta y Oeste, Demetrio Santa María.

Deudor: D.ª María Rojo Rojo, de Villapeceñil

Tierra a Vidanes, de 52 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, Gregorio Herrero; Sur, Orenca Real; Este, Gaspar Gil y Oeste, Damián Herrero.

Deudor: Hijo de Juan Rojo, de San Pedro de las Dueñas

Tierra al pago de San Antón, de 49 áreas, 10 centiáreas, linda: Norte, Teresa Torbado-Tomás Borge Cuenca, Sur, Senda de Zancona; Este, Tomás Borge Cuenca y Oeste, Reguera.

Deudor: D. Bonifacio Soria Quintero, de Sahagún

Tierra a Valmayor, de 27 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte, Pedro Gayo; Sur, Reguera de Valmayor; Este, Juan-Antonio Escudero y Oeste, Rufino Celada.

Otra tierra al pago de Las Arrozadas, de 15 áreas y 30 centiáreas, linda: Norte, Luis Soria; Sur, Confederación H. del Duero; Este, Luis Soria y Oeste, Hros. de Lucinio del Corral.

Deudor: D. Mariano Doncel Guiles, de Sahagún

Viña a Valmayor, de 77 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Serafin López; Sur, Juan Tocino; Este, Maximino Doncel y Oeste, Camino Viejo de Sahagún.

Otra al pago de La Batalla, de 59 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Camino de Sahagún a Villalebrín; Sur, Camino de Sahagún a Villalebrín; Este, Bautista Calvo y Oeste, Carretera de Sahagún a Villalebrín.

Deudor: D.ª Maxima Gómez González, de Grajal

Viña a Valdóntrigo, de 48 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte, Mateo Fernández y Jesusa Calvo; Sur, Jesusa Calvo y Francisca Quintanilla; Este, Rosario Martínez y Oeste, Camino Viejo de Escobar.

Otra viña al mismo pago de 27 áreas y 90 centiáreas, linda: Norte, Ventura de Prado; Sur, Hros. de Benita Aguilar; Este, Camino Llano y Oeste, Valentín Borje.

Otra viña a Valdóntrigo, de 9 áreas y 90 centiáreas, linda: Sur, Camino; Este, Hros. de Benito Aguilar.

Otra a Vega de Valderaduey, de 92 áreas y 70 centiáreas, linda: Norte, Francisco Franco Borge; Sur, Felipe Quintana Pastrana; Este, Seminario de León y Oeste, Ferrocarril.

Otra tierra a Los Caballeros, de 43 áreas y 20 centiáreas, linda: Sur, Plácido Felipe; Este, Domingo Garzón y Oeste, Maximina Antolínez.

Tierra al País, de 9 áreas, linda: Sur, Justa García; Este, Abilio Barrios y Oeste, Seminario de León.

Tierra al País, de 50 áreas y 96 centiáreas; Sur, Alcantarilla de la Renfe; Este, Ferrocarril y Oeste, Luciana Inyesto.

Tierra al País, de 12 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte, Abilio Barrio; Sur, Paulino García; Este, Jesusa Calvo y Oeste, Abilio Barrios.

Tierra al País, de 21 áreas y 60 centiáreas, linda: Norte, Abilio Barrios; Sur, Domingo Garzón; Este, Abilio Barrios y Oeste, Justa García.

Tierra al País, de 1 hectárea, linda al Norte, Isaías Guaza; Sur, tér-

mino de Grajal; Este, Senda de la Revilla y Oeste, Plácido Felipe.

Tierra al País, de 9 áreas y 90 centiáreas, linda: Norte, Alcantarilla de la Via; Sur, Mateo Fernández-Renfe y Oeste, Senda de la Revilla.

Tierra al País, de 68 áreas y 40 centiáreas, linda: Norte, Benito Pérez; Sur, Juliana Antolínez, Este, Ferrocarril; Oeste, término de Grajal.

Tierra a La Manzana, de 36 áreas, linda: Norte, Juan Fernández; Sur, Isaac de la Mota; Este, Camino de San José y Oeste, Custodio Domínguez.

Tierra al País destinada al cultivo de chopos y cereales con una superficie de Chopos de 89 áreas y otra destinada al cultivo de 2 áreas y 70 centiáreas, linda: Sur, Juan Pérez y Luciana Inyesto; Este, Fernando Sánchez y Arturo Guerra y Oeste, Río.

Tierra a Torre, de una hectárea 6 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, con Reguera de Valdóntrigo y Camino de las Cruces; Sur, Senda del Olmo; Este, Esperanza Miguel-Hijos Vicente Estrada y Oeste, Camino de las Canales y Senda del Olmo.

Tierra a la Torre, de una hectárea y 26 áreas, que linda: Norte, Vicente Cuenca y Tomás Alvarez; Sur, Bernardo Guerrero y Francisco Franco; Este, Sergio Luna y Oeste, Mariano Villalobos.

Deudor: D. Elías de la Mota Espeso, de Grajal

Tierra al pago de la Torre, de 9 áreas, linda: Norte y Sur, Senda; Este, Sergio Luna y Oeste, Esperanza Miguel.

Tierra a la Torre, de 18 áreas y 80 centiáreas, linda: Norte, Rodrigo Gómez; Sur, Senda; Este, Sergio Luna y Oeste, Esperanza Miguel.

Tierra a Bedoya, de 70 áreas y 20 centiáreas, linda: Norte, Sergio Luna Cima y Federico Luna Cima; Eustaquio San Martín; Este, Clemente Caballero y Oeste, Lucinia Merino.

Viña a La Manzana, de 36 áreas, linda: Norte, Paula Cuenca; Sur, Juan Fernández; Este, Camino de San José y Oeste, Custodio Domínguez.

Sahagún, 25 de Abril de 1957.—El Recaudador, Geminiano Borrego.—V.º B.º: Luis Porto. 1919

## Sección Provincial de Administración Local

Como a pesar del tiempo transcurrido, y vencido el plazo señalado por la Dirección General de Administración Local ordenando remitir los datos estadísticos de Situación Económica en 31 de Diciembre de 1956, y siendo urgente su elevación a dicha Superioridad, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Circular, se conceden ocho días a fin de cumplimentar dicho servicio, pasados los cuales, y sin más aviso, se pondrá en conocimiento del Exce-

lentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de la designación de un Delegado-Plantón que por cuenta de ese Ayuntamiento se personará a recoger los datos solicitados.

León, a 30 de Mayo de 1957.—El Jefe Provincial de Admón. Local, Fernando Vidal Carreño.

#### Ayuntamientos morosos

Algadefe  
Ardón  
Barjas  
Berlanga del Bierzo  
Boca de Huérgano  
Boñar  
Burón  
Cabañas Raras  
Campo de la Lomba  
Carucedo  
Carrocera  
Castrillo de Cabrera  
Cea  
Congosto  
Cubillas de Rueda  
El Burgo Ranero  
Escobar de Campos  
Folgosos de la Ribera  
Galleguillos de Campos  
Garrafe de Torío  
Gradefes  
Grajal Campos  
Hospital de Orbigo  
Joara  
Laguna Dalga  
Laguna de Negrillos  
La Robla  
Los Barrios de Salas  
Llamas de la Ribera  
Magaz de Cepeda  
Mansilla de las Mulas  
Molinaseca  
Palacios de la Valduerna  
Peranzanes  
Pobladura de Pelayo García  
Ponferrada  
Pozuelo del Páramo  
Priaranza del Bierzo  
Puente de Domingo Flórez  
Quintana del Marco  
Rabanal del Camino  
Regueras de Arriba  
Renedo de Valdetuéjar  
Riaño  
Riello  
Roperuelos del Páramo  
Sabero  
Salamón  
San Adrian del Valle  
San Andrés del Rabanedo  
San Cristóbal de la Polantera  
San Esteban de Valdueza  
San Justo de la Vega  
San Millán de los Caballeros  
Santa Colomba de Somoza  
Santa Elena de Jamuz  
Santa María del Páramo  
Santas Martas  
Santiago Millas  
Sariegos  
Soto de la Vega  
Soto y Amío  
Toreno  
Trabadelo  
Truchas

Turcia  
Urdiales del Páramo  
Valdefresno  
Valdemora  
Valdepolo  
Valencia de Don Juan  
Vegacervera  
Vega de Infanzones  
Vegaquemada  
Villadangos del Páramo  
Villademor de la Vega  
Villamandos  
Villamañán  
Villamejil  
Villanueva de las Manzanas  
Villaobispo del Otero  
Villaquejida  
Villaquilambre  
Villarejo de Orbigo  
Villaverde de Arcayos

1969

## Delegación de Industria de León

### EXPROPIACION FORZOSA

El Jurado Provincial de Expropiación dictó acuerdo respecto a la cantidad que debe ser pagada por la servidumbre impuesta en la parcela núm. 6 propiedad de D. Ángel Villa, en el expediente de imposición de servidumbre forzosa de paso de la línea eléctrica a 238 kv. Benavente-Navatejera, expediente que fué tramitado por esta Delegación de Industria.

De acuerdo con el art. 61 y siguientes del Reglamento de 13 de Junio de 1879 sobre expropiación forzosa, corresponde al Ingeniero Jefe de esta Delegación de Industria, sobre quien recayeron las atribuciones que en el mencionado Reglamento se atribuyen a los Excmos. Sres. Gobernadores Civiles, señalar el día en que se haya de proceder al pago, por no haberse podido convenir con este propietario el modo de hacerle efectiva la indemnización.

Y en uso de estas atribuciones he señalado el próximo día 13 a las 12 de la mañana la celebración de este acto en el Ayuntamiento de Villaquilambre.

En el día, hora y punto designado, de acuerdo con el art. 62 del citado Reglamento se reunirán el Alcalde, el representante de la Administración o delegado autorizado por la misma al efecto, el Pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los interesados que hubieran acudido al llamamiento, y se procederá al pago de la cantidad consignada en el expediente.

Los pagos se harán en metálico y precisamente a los que sean dueños reconocidos de la finca expropiada, según lo dispuesto en el art. 5.º y 6.º de la Ley, no admitiéndose representación ajena sino por medio de poder definitivamente autorizado ya

sea general ya expreso para este caso.

El Alcalde autorizará con el sello de la Alcaldía las firmas de los que pongan el recibí en las hojas correspondientes de valoración, y hará observar estrictamente todo lo prevenido en el art. 38 de la Ley.

Dios guarde a Vd. muchos años.

León, 29 de Abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogués.

1972

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de este Ayuntamiento de Garrafe de Torío (León).

Hago saber: Que durante los días 10 y 11 del mes en curso, y horas de las 8 de su mañana a las 3 de su tarde, se recaudan en este Ayuntamiento de cabecera, los Arbitrios Municipales de Rústica y Pecuaria; Urbana; y Exacciones municipales, pertenecientes al 1.º y 2.º trimestres, 2.º semestre del año en curso.

Los que no satisfagan las mismas durante los días y horas indicados, podrán realizarlo sin recargo alguno hasta el día 10 de Junio, en León, calle Juan de Badajoz núm. 3 (Oficina recaudatoria), pero si dejaran transcurrir expresadas fechas, incurrirán sin más aviso ni notificación en el apremio consistente en el 20 por 100 sobre sus cuotas, que serán reducidas al 10 por 100 si se satisfacen del 21 a último día de Junio referido.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 63 del Estatuto de Recaudación por imperio del 742 de la Ley Refundida de Régimen Local vigente.

Garrafe, 4 Mayo 1957.—José Luis Nieto Alba.

1982

## Entidades menores

### Junta vecinal de Toldanos

Previo acuerdo de esta Junta Vecinal, se saca a concurso por el sistema de pujas a la llana la construcción de una Gavia, en el pozo del pueblo, de las dimensiones siguientes, cinco metros de larga, por cinco de profundidad y dos de ancha, la cual ha de tener lugar el día doce del corriente mes y hora de las cuatro en punto de su tarde, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal del referido pueblo de Toldanos.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento de las personas a quienes pudiera interesar.

Toldanos, a cuatro de Mayo de 1957.—El Presidente, Apolinar Ibán.

1965

Núm. 517.—60,50 ptas.

## Administración de Justicia

### Requisitoria

Ovalle Orallo (Juan), de 27 años, hijo de Juan y María, natural de Ponferrada y domiciliado últimamente en esta capital, Carretera de los Cubos, 9, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta Capital, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario número 51 de 1957, por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Así mismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en León a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy. 1899

## ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de organismos oficiales.

Hago saber: Que desde el día 1.º de Mayo hasta el 10 de Junio se encuentra abierto en mis Oficinas, establecidas en León, el periodo de recaudación voluntaria de las cuotas de los organismos y plazos que luego se dirán, en Avenida de José Antonio, 17, 3.º. Los contribuyentes que no satisfagan aquéllas en el referido plazo incurrirán en los recargos del 10 por 100 si liquidan las mismas del 21 al 30 de Junio, siendo elevado al 20 por 100 a partir de 1.º de Julio sin más aviso ni notificación. Además se recaudarán las referidas cuotas en las localidades y fechas siguientes:

2 de Mayo, Junta Vecinal de Gordón.

3 de id., Junta Vecinal de Villamuño (2.º trimestre).

4 de id., Junta Vecinal de Villavieja (2.º trimestre).

4 de id., Junta Vecinal de Villacedré (anual).

6 de id., Sindicato de Riego de Villamol (anual).

7 de id., Junta Vecinal de Codornillos (2.º trimestre).

8 de id., Ayuntamiento de Escobar de Campos (primer semestre).

8 de id., Junta Vecinas de Arenillas (años 1955 y 56).

8 de id., Junta Vecinal de Calzada del Coto (2.º trimestre).

8 de id., Arenillas de Valderaduey (Junta Vecinal).

9 de id., Junta Vecinal de Villanueva del Carnero (idem).

10 de id., Hermandades de Vegas, en Vegas (Policía Rural y cuotas sindicales, primer semestre).

10 de id., San Cipriano del Condado (Junta Vecinal).

11 de id., la misma, en Villafruela del Condado.

11 de id., Junta Vecinal de Villafruela (primer semestre).

13 de id., Ayuntamiento de Crémenes (primer semestre).

14 de id., Hermandad Sindical de idem (primer semestre).

15 y 16 de id., Ayuntamiento de Encinedo (primer semestre).

16 de id., Ayuntamiento y Hermandad de San Andrés del Rabanedo (primer semestre de arbitrios de Rústica y segundo trimestre de los restantes Arbitrios y Exacciones).

17 de id., el mismo Ayuntamiento, en Trabajo del Camino.

18 de id., Ayuntamiento de Castriello de Cabrera (primer semestre).

20 de id., Junta Vecinal de Ferral de Bernesga.

20 de id., Junta Vecinal de Veguellina de Orbigo (primer semestre).

21 y 22 de id., Ayuntamiento de Torre del Bierzo (2.º trimestre).

23 y 24 de id., Ayuntamiento de Vegamián (primer semestre).

23 y 24 de id., Hermandad de idem (primer semestre).

25 de id., Junta Vecinal de Pontedo (primer semestre).

27 de id., Junta Vecinal de El Burgo Ranero (2.º trimestre).

27 de id., Ayuntamiento de Borrenes (primer semestre).

28 de id., id.

28 de id., Hermandad de id., id.

29 de id., Hermandad de Priaranza del Bierzo (idem).

31 de id., Junta Vecinal de Sorbeda del Sil (idem).

31 de id., Junta Vecinal de Anllares del Sil (idem).

31 de id., Junta Vecinal de Argayo del Sil (idem).

Lo que se hace saber a todos los contribuyentes en cumplimiento y a efecto de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación para los Sindicatos de Riego y Hermandades y la Norma 6.ª del artículo 261 del Reglamento de Haciendas Locales para los Ayuntamientos y Juntas Vecinales.

León, a 30 de Abril de 1957. — El Recaudador, Leandro Nieto. 1963

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Presa Grande de Villanueva del Condado

Conforme dispone el artículo 45 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad para que concurran a Junta general en primera convocatoria el día 2 de Junio, a las quince horas, en la Casa Concejo de Villanueva donde se tratará lo siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior que presentará el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el año en curso.

4.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que presenta el Sindicato.

5.º Ruegos, preguntas y reclamaciones.

Caso de no reunirse número de usuarios suficiente para poder celebrar la expresada Junta en primera convocatoria, esta tendrá lugar en segunda con el número que se reuna el día 9 del mismo mes, en el mismo sitio y hora indicados.

Villanueva del Condado, 30 de Abril de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Agustín González.

1940 Núm. 531.—96,25 ptas.

### Comunidad de Regantes y Molineros de La Carrera

Por medio del presente edicto se convoca a Junta general ordinaria a los usuarios de esta Comunidad, teniendo lugar dicha Junta general el miércoles día 15 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria y si en ella no se reuniesen la mayoría necesaria de usuarios para poder celebrarla, se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de Mayo próximo a la misma hora.

La Junta general que se anuncia se celebrará en la Casa del Concejo del pueblo de La Carrera.

Los puntos a tratar en el Orden del día de esta Junta general son los siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y reparación de cauces.

3.º Nombramiento de Guardia temporero y su retribución.

4.º Nombramiento de Vice-Presidente interino, hasta la próxima Junta de Octubre.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Admisión al riego de esta Comunidad de una finca de siete áreas que ha de tomar las aguas del agual del «Chapin Grande», y que ha de ser elevada con motor.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes.

La Carrera, a 30 de Abril de 1957.—El Presidente, (ilegible).

1987 Núm. 525.—118,25 pts.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1957 —